



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

30 Dic. 2023

12 pm

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002838/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Lic. José Antonio Alejo Hernández

Secretario del Ayuntamiento

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$105,550,731.07** (Ciento cinco millones quinientos cincuenta mil setecientos treinta y un pesos 07/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

Secretaría del Ayuntamiento		105,550,731.07
1	Participaciones	
E048	Registro e Identificación de la Población	71,467,140.57
00003	Gastos de operación de los Registros Civiles	6,746,883.51
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	533,909.28
21101	Materiales y útiles de oficina	517,709.28
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	156,000.00
21601	Material de limpieza	89,629.28
24601	Material eléctrico y electrónico	53,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	67,800.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	51,480.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	19,400.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	26,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	53,900.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	16,200.00
00007	Gastos por adecuaciones de las Oficinas del Registro Civil (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)	16,200.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	549,235.00
21102	Equipos menores de oficina	449,330.00
3000	SERVICIOS GENERALES	449,330.00
33602	Otros Servicios Comerciales	99,905.00
00008	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Ocuilzapotán	99,905.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,376,631.16
00009	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Tamulté de las Sabanas	1,376,631.16
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,319,895.94
00010	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Playas del Rosario	1,319,895.94
1000	SERVICIOS PERSONALES	529,096.09
00011	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Macultepec	529,096.09
1000	SERVICIOS PERSONALES	900,614.80
00012	Gastos de operación del Registro Civil de Villa Luis Gil Pérez	900,614.80
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,537,501.24
		1,537,501.24



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

P005	Política y Gobierno	64,720,257.06
	00002 Gastos de operación de la Secretaría del Ayuntamiento	34,873,460.77
	1000 SERVICIOS PERSONALES	32,845,332.88
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,539,627.89
	21101 Materiales y útiles de oficina	195,000.00
	21102 Equipos menores de oficina	547,260.00
	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	6,000.00
	21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes	140,000.00
	21503 Material impreso	5,000.00
	21601 Material de limpieza	60,000.00
	22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las	15,600.00
	22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades	12,000.00
	22301 Utensilios para el servicio de alimentación	12,967.89
	24601 Material eléctrico y electrónico	100,000.00
	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	19,500.00
	25101 Productos químicos básicos	6,000.00
	26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos,	280,800.00
	27401 Productos textiles	6,000.00
	29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,	19,500.00
	educacional y recreativo	
	29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	62,000.00
	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	52,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	485,500.00
	32903 Otros arrendamientos	22,000.00
	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	45,000.00
	35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos,	58,500.00
	lacustres y fluviales	
	38201 Gastos de orden social	360,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	3,000.00
	00004 Gastos de operación de la Coordinación de Delegados	16,596,427.58
	1000 SERVICIOS PERSONALES	16,332,727.58
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	237,700.00
	21101 Materiales y útiles de oficina	14,300.00
	21102 Equipos menores de oficina	60,000.00
	21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes	7,800.00
	informáticos	
	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	23,000.00
	26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos,	93,600.00
	marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	
	29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	26,000.00
	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	13,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	26,000.00
	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	7,000.00
	35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos,	19,000.00
	lacustres y fluviales	
	00005 Gastos de operación del Cabildo Municipal	11,810,405.17
	1000 SERVICIOS PERSONALES	11,676,405.17
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	134,000.00
	21101 Materiales y útiles de oficina	52,000.00
	21102 Equipos menores de oficina	16,000.00
	21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes	22,000.00
	informáticos	
	24601 Material eléctrico y electrónico	18,000.00
	29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	13,000.00
	29301 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración,	13,000.00
	educacional y recreativo	
	00006 Gastos de operación de la Coordinación de Asuntos Religiosos	1,439,963.54
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,387,913.54
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	52,050.00
	21101 Materiales y útiles de oficina	21,450.00
	21102 Equipos menores de oficina	7,800.00
	21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes	7,800.00
	informáticos	
	24601 Material eléctrico y electrónico	15,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

5 Ingresos Propios		
E048 Registro e Identificación de la Población		34,083,590.50
00121 Gastos de operación de los Registros Civiles 1 Y 2		15,862,015.08
1000 SERVICIOS PERSONALES		15,862,015.08
K024 Adquisiciones Bienes Muebles		15,862,015.08
K0119 Equipamiento para las Oficinas del Registro Civil (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)		458,000.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES		458,000.00
51101 Mobiliario		458,000.00
P005 Política y Gobierno		17,763,575.42
00120 Gastos de administración de la Secretaría del Ayuntamiento		17,763,575.42
1000 SERVICIOS PERSONALES		17,763,575.42

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario

CPM/reac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002846/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024.

M.A. Gustavo Arellano Lastra
Director de Administración
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$405,187,176.35 (Cuatrocientos cinco millones ciento ochenta y siete mil ciento setenta y seis pesos 35/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

10	Dirección de Administración	405,187,176.35
1	Participaciones	356,488,004.80
M001	Apoyo Administrativo	356,488,004.80
00046	Celebración del día de la Madre y del Padre	4,500,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,500,000.00
44503	Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro	4,500,000.00
00047	Gastos de operación de la Dirección de Administración	188,935,810.39
1000	SERVICIOS PERSONALES	160,002,271.96
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,561,579.43
21101	Materiales y útiles de oficina	998,508.79
21102	Equipos menores de oficina	90,000.00
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	11,500.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	260,000.00
21503	Material Impreso	321,425.91
21601	Material de limpieza	830,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	4,027.29
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	56,919.00
24101	Productos minerales no metálicos	32,005.00
24201	Cemento y productos de concreto	50,000.00
24301	Cal, yeso y productos de yeso	4,005.00
24401	Madera y productos de madera	729,460.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	13,800.00
24601	Material eléctrico y electrónico	639,593.44
24701	Artículos metálicos para la construcción	400,000.00
24801	Materiales complementarios	61,600.00





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	462,566.80
	25101	Productos químicos básicos	58,080.00
	27101	Vestuario y uniformes	40,000.00
	27401	Productos textiles	44,000.00
	29101	Herramientas menores.	199,235.20
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	58,050.00
	29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	14,000.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	16,112.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	112,000.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	52,691.00
3000		SERVICIOS GENERALES	2,671,758.00
	31801	Servicio postal	24,000.00
	32302	Arrendamiento de Mobiliario	25,000.00
	32903	Otros arrendamientos	100,000.00
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	298,323.00
	34601	Almacenaje, Embalaje y Envase	298,816.00
	34701	Fletes y Maniobras	113,680.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	200,000.00
	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	590,340.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	21,600.00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	10,000.00
	38201	Gastos de orden social	440,000.00
	39102	Pagos Post Mortem	150,000.00
	39202	Otros impuestos y derechos	400,000.00
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	700,000.00
	44113	Cooperaciones diversas	700,000.00
00048		Gastos de operación de pensiones y jubilaciones	1,186,493.40
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,186,493.40
	45201	Pago de pensiones y jubilaciones	1,186,493.40
00049		Gastos generales de la administración	20,789,154.92
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,007,481.60
	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	827,481.60
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	3,180,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	16,781,673.32
	31301	Servicios de agua	1,040,000.00
	31401	Servicio Telefónico Convencional	2,100,000.00
	31703	Servicios de Internet	840,000.00
	32201	Alquiler de edificios y locales	1,084,993.32
	33602	Otros Servicios Comerciales	3,361,680.00
	34501	Seguro de bienes patrimoniales	6,120,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,260,000.00
	37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	420,000.00
	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	155,000.00
	39202	Otros impuestos y derechos	400,000.00
00050		Gastos operativos complementarios derivados de los servicios personales	161,076,746.09
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,900,000.00
	27201	Prendas de protección personal	14,900,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	42,932,199.88
	31702	Servicios de timbrado electrónico	1,258,576.80
	39801	Impuesto Sobre Nóminas	41,673,623.08
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	103,244,546.21
	43905	Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados	100,272,302.06
	44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2,972,244.15



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

4	Ramo:33 Fondo IV	18,000,000.00
	M001 Apoyo Administrativo	18,000,000.00
	00096 Energía eléctrica edificios	18,000,000.00
	3000 SERVICIOS.GENERALES	18,000,000.00
	31101 Energía eléctrica	18,000,000.00
5	Ingresos Propios	30,699,171.55
	K023 Tecnologías de la información	20,320.00
	K0172 Adquisición de software de seguridad	20,320.00
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	20,320.00
	59701 Licencias de uso de software	20,320.00
	M001 Apoyo Administrativo	30,678,851.55
	00173 Gastos de administración de la Dirección de Administración	19,666,198.19
	1000 SERVICIOS PERSONALES	19,666,198.19
	00174 Gastos complementarios de los servicios personales	11,012,653.36
	3000 SERVICIOS.GENERALES	3,183,758.09
	39801 Impuesto Sobre Nóminas	3,183,758.09
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:	7,828,895.27
	43905 Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados	7,828,895.27

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



[Firma]
Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/react



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002856/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Ing. Boris Abraham Evia González
Coordinador de Desarrollo Político
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$8,453,013.37** (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trece pesos 37/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

22	Coordinación de Desarrollo Político	8,453,013.37
1	Participaciones	
P005	Política y Gobierno	5,120,743.09
00070	Gastos de operación de la Coordinación de Desarrollo Político	5,120,743.09
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,080,743.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,784.00
21101	Materiales y útiles de oficina	16,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	10,000.00
21601	Material de limpieza	2,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	2,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,784.00
3000	SERVICIOS GENERALES	7,216.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	7,216.00
5	Ingresos Propios	3,332,270.28
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	600,000.00
K0200	Equipamiento de la Coordinación de Desarrollo Político	600,000.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	600,000.00
54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	600,000.00
P005	Política y Gobierno	2,732,270.28
00201	Gastos de administración de la Coordinación de Desarrollo Político	2,732,270.28
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,732,270.28



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

*"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".*

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- **Lic. Yolanda Osuna Huerta**.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/reac